DE: COMITÉ DE EMPRESA

A: DTRGAmurrio

No compartimos las causas presentadas en el ERTE, por lo que proponemos finalizar el período de consultas sin acuerdo, y acordar las medidas para paliar el impacto del ERTE con el compromiso de no presentar demanda en el juzgado.

RETRIBUCIONES: Complementar, hasta el 100% las pagas extraordinarias y las vacaciones. Las aportaciones a la EPSV también al 100%. 95% de los salarios brutos y los complementos salariales.

AFECTACCIÓN: La aplicación del ERTE será equitativa dentro de cada departamento.

GESTIÓN DOCUMENTAL: La empresa será la que gestione la documentación necesaria ante el SEPE, de todos los afectados en este ERTE, siempre que el trabajador o trabajadora estén de acuerdo.

SUSPENSIÓN. La empresa notificará con 48 horas de preaviso a aquellas personas que estuvieran afectadas por el ERTE para ser desreguladas y así, acudan a trabajar.

MAYORES DE 55 AÑOS, Exclusión del ERTE de las personas mayores de 55 años.

TODOS LOS TRABAJADORES, que no tengan prestación de desempleo, o que por cualquier otra causa no tengan derecho a percibirlo, no irán al desempleo.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO: Creación de una Comisión que se encargue del seguimiento y control de la aplicación del ERTE.

VACACIONES 100%: Disfrutar el 100% de las vacaciones, recuperando los días del ERTE anterior.

GARANTIA DE EMPLEO: garantía de empleo durante la vigencia del Plan Estratégico.

GARANTIA SALARIAL EN EL CASO DE BENEFICIOS EN TRGAMURRIO DURANTE EL EJERCICIO 2024

En el supuesto de que en TRGAMURRIO se obtuviesen beneficios durante el ejercicio 2024 la empresa se compromete a abonar el complemento salarial hasta alcanzar el 100% del salario teórico TOTAL 2, más pluses según tablas salariales y calendarios sin ERTE.

Amurrio a 21 de febrero de 2024